

OPINIÓN

SOBRE JUSTICIA TRIBUTARIA

MARIA TERESA
MATA
CÁTEDRA DE
EMPRESA
FAMILIAR DE
LA ULE



**NUESTROS
GOBERNANTES
NO PUEDEN
CAMBIAR DE
CONTENIDO
ALEGREMENTE Y,
MUCHO MENOS,
AL ALBUR DE LAS
CIRCUNSTANCIAS**

En estos tiempos convulsos hay que buscar asideros que nos permitan no solo entender la realidad sino en la medida de lo posible convivir con ella, lo que, en los últimos tiempos, se está convirtiendo en un auténtico reto.

Esto que digo afecta particularmente a nuestros políticos, que tienen en su mano hacer las cosas bien y, más importante aún, explicar lo que hacen y por qué lo hacen tantas veces como sea necesario para que todos lo entendamos. Y eso, contando con que sea explicable, lo que, cada vez más, es harina de otro costal.

Esta máxima deberían grabársela a sangre y fuego los que se dedican a la gestión de lo público, bien entendido que lo público encarna los intereses de «todos». Al hilo de esto, me gustaría hablar de una de las últimas medidas que ha propuesto el Gobierno regional en materia impositiva: la «reactivación» del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los parientes cercanos cuando la herencia supere los 175.000 euros.

Recientemente, Rafael Calvo Ortega, insigne maestro, nos deleitaba con un libro de título sugerente que viene al caso «¿Hay un principio de Justicia tributaria?» En él afirma, y lo comparto, que la justicia es un valor superior a la ley, que debe presidir toda la actividad normativa de nuestros poderes públicos.

Traigo a colación este tema por que, si lo recuerdan, hace unos años nuestro Gobierno regional justificó la práctica supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a los parientes directos, precisamente, en razones de justicia tributaria.

Idénticas razones han servido ahora para que, con esa frase un tanto pedestre pero comprensible, de «que paguen más los que más tienen», se nos quiera hacer creer que la reactivación del Impuesto, y más precisamente éste, es una cuestión de justicia tributaria.

Pues yo le veo al asunto serios problemas. El primero, que la justicia tributaria, por el bien de todos, no puede cambiar de contenido alegremente, y mucho menos al albur de las necesidades recaudatorias que, si hoy se abren camino por esta vía, mañana ¿miraremos hacia otros beneficios fiscales que esta vez han tenido más suerte?

El segundo, que dejo en el aire, es si la reversibilidad de las medidas tributarias, a las que por cierto nos empezamos a acostumbrar -ahí queda lo del «céntimo sanitario»-, no colisiona con la seguridad jurídica que nuestros poderes públicos han de garantizar a los ciudadanos, más aún en lo que se refiere al pago de impuestos.

En definitiva, recomendaría a nuestros gobernantes tomarse más en serio el alegato constitucional de la justicia tributaria, pero la de verdad, por la que, y más en estos tiempos, todos deberíamos clamar.



Otro buen año para Bodegas Quinta Sardonía, en Valladolid.

ICAL

Vinícola

La exportación, una buena salida

Terras Gauda La bodega Quinta Sardonía prevé sacar fuera el 65% de su producción

E. C. GARCÍA

La bodega vallisoletana Quinta Sardonía, del Grupo Terras Gauda, continúa su expansión internacional con el objetivo de sacar fuera de España un 65 por ciento de sus vinos QS y QS2. Con presencia ya en más de 20 países, sus principales mercados en el extranjero son Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Alemania y México. Pero además, según puso de manifiesto el presidente del Grupo Terras Gauda, José María Fonseca, han iniciado la comercialización en zonas como Taiwán este año y Rusia, China, Filipinas, Corea o Cuba durante el ejercicio anterior.

La filosofía de Quinta Sardonía se basa en «elaborar vinos únicos, basados en principios que expresen en copa la riqueza del terruño y que se identifique con la finca de la que proceden las distintas variedades», apuntó el director técnico de Quinta Sardonía, Jérôme Bougnaud, «vinos exclusivos de los que únicamente se comercializan 60.000 botellas».

Quinta Sardonía logró crecer el año pasado un 16 por ciento

con respecto a 2010 al producir esas 60.000 botellas, de las que un 60 por ciento se comercializaron fuera de España. La facturación ascendió a 600.000 euros, según recordó Fonseca.

Singularidad

Fonseca resaltó que España es el país del mundo con más viñedo y que cuenta con caldos de gran singularidad, pero que a nivel internacional falta reconocimiento más allá del que tienen algunas denominaciones de Origen. «Hace falta más marca España para poder obtener ese prestigio que nos merecemos». El presidente del Grupo vitivinícola recordó que a sus vinos «calidad y singularidad no les falta y es lo que les diferencia y les permite sobrevivir en este mundo tan competitivo.

Respecto a la vendimia de este año, el director técnico de Quinta Sardonía indicó que de momento es difícil saberla, pero que esperan que sea «mucho más que buena», aunque quiso dejar claro que tampoco va a ser una gran añada porque no ha llovido lo suficiente en invierno, aunque están intentando «sacar lo mejor de estos caldos con el aporte del raspón».

Terra Gauda está presente en más de 50 mercados internacionales y apuesta por la I+D como elemento dinamizador. Además, dispone de otra bodega en Castilla y León, Pittacum, en la comarca de El Bierzo, que el año pasado también creció un 15 por ciento, con una facturación cercana a un millón de euros y con una cuota de exportación del 65 por ciento.

**VINOS
EXCLUSIVOS
DE LOS QUE
TAN SÓLO SE
VENDEN
60.000
BOTELLAS**